

SUBASTAS**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ANTEQUERA**

D. Rafael García Talavera, Alcalde constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que a los treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en los periódicos oficiales, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, bajo mi presidencia y con asistencia del Concejal designado al efecto, la subasta por pliego cerrado del arbitrio sobre "Ocupación de la vía pública por particulares", con la parada, o situado para carga y descarga de toda clase de artículos y efectos en razón de utilización y deterioro de dichas vías.

El tipo de tributación será de 20 céntimos de peseta por cada 100 kilogramos o fracción inferior. Todo grupo de una sola especie con destino a una sola persona o entidad con peso de 10.000, pagará 10 pesetas. Los artículos no susceptibles de transformación tributarán sólo por descarga.

Se exceptúan del pago de este arbitrio las patatas, alubias, arroz, trigo y pescado fresco que se descargue, y los equipajes de mano y muestras sin valor. El tipo de subasta es el de 43.000 pesetas. Depósito previo del 5 por 100 y fianza definitiva el 10 por 100 del remate.

El pago se efectuará por el contratista por dozavas partes, abonándose la dozava parte correspondiente a cada mes.

Para el bastanteo de poderes ha sido designado el Abogado de este Colegio, D. Antonio de Luna Rodríguez.

El pliego de condiciones se hallará de manifiesto en la Secretaría Municipal para que los interesados puedan examinarlo.

Horas de subasta, de trece a catorce.

Modelo de proposición.

D. vecino de habitante en ..., calle de ..., número ..., enterado del pliego de condiciones para el arriendo del Arbitrio sobre "Ocupación en la vía pública por particulares con la parada o situado para carga y descarga de toda clase de artículos y efectos en razón de utilización y deterioro de dichas vías", se obliga a practicar dicho servicio por la suma anual de pesetas ... (en letra), durante el tiempo del contrato.

(Fecha y firma.)

Antequera, 5 de Mayo de 1920.—
Rafael G. Talavera. S—376

D. Rafael García Talavera, Alcalde constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que a los treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto este edicto en los periódicos oficiales, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, bajo mi presidencia y con asistencia del Concejal designado al efecto, la subasta, por pliego cerrado, del ar-

bitrio sobre "Derechos de inspección y reconocimiento de determinadas substancias alimenticias y alcohólicas que se fabriquen o expendan en esta ciudad y su término, para garantir la salubridad pública, abasteciendo las más elementales exigencias de higiene."

El tipo de tributación será de dos céntimos de peseta por cada kilogramo de aceites y grasas de todas clases destinadas al consumo público (excepto las medicinales); el de cinco céntimos de peseta por cada litro de vino, sea cualquiera su clase; el de cinco pesetas por cada 100 litros de agua, dientes y alcoholes; el de 15 céntimos de peseta por cada litro de cerveza; el de dos céntimos de peseta por cada kilogramo de jabones, y el de 50 céntimos de peseta por cada cien kilogramos de conservas, escabeches y similares, no haciéndose extensiva dicha tributación a otras especies por estar gravadas por igual concepto en otros epígrafes.

El tipo de contratación es el de 37.500 pesetas; depósito previo el 5 por 100; fianza definitiva, el 10 por 100 del remate.

El pago se efectuará por dozavas partes por el contratista, abonándose la dozava parte correspondiente a cada mes.

Para el bastanteo de poderes ha sido designado el Abogado de este Colegio, D. Antonio de Luna Rodríguez.

El pliego de condiciones se hallará de manifiesto en la Secretaría municipal para que los interesados puedan examinarlo.

Horas de subasta, de quince a diez y seis.

Modelo de proposición.

D. vecino de habitante en ..., calle de ..., número ..., enterado del pliego de condiciones para el arriendo del Arbitrio sobre "Derechos de inspección y reconocimiento de determinadas substancias alimenticias y alcohólicas que se fabriquen o expendan en esta ciudad y su término, para garantir la salubridad pública, abasteciendo las más elementales exigencias de higiene", se obliga a practicar dicho servicio por la suma anual de pesetas ... (en letra) durante el tiempo del contrato.

(Fecha y firma.)

Antequera, 5 de Mayo de 1920.—
Rafael G. Talavera. S—377

JEFATURA ADMINISTRATIVA MILITAR DE AVILA

Debiendo procederse a la contratación a precios fijos de los artículos de subsistencias militares necesarios a las fuerzas del Ejército y Guardia civil, estantes y transeuntes de esta plaza, durante un año, prorrogable por tres meses más, si conviniese al ramo de Guerra, se convoca por el presente anuncio a todos los que les convenga tomar parte en ella, con sujeción a las reglas y formalidades siguientes:

1.º La subasta tendrá lugar en la Jefatura Administrativa Militar

de dicha plaza, sita en la plaza de Castellar, número 7 (edificio del Gobierno militar), el día 2 de Julio, a las once horas, en cuya Jefatura se hallarán de manifiesto los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta, todos los días no feriados, desde las diez a las catorce horas.

2.º El acto de la subasta se verificará con arreglo a lo prevenido en el Reglamento de contratación vigente, ley de Protección a la Industria nacional y demás disposiciones complementarias, mediante proposiciones arregladas al formulario inserto a continuación.

3.º Las proposiciones se presentarán a la Junta de subasta desde las diez y media a las once, en pliego cerrado, y extendidas en papel de la clase undécima, sin enmiendas ni raspaduras, debiendo acompañar, como garantía, el documento que acredite haber impuesto en la Caja general de Depósitos o en sus sucursales, la suma equivalente al 5 por 100 del importe de sus ofertas, cédula personal y recibo de la contribución industrial correspondiente al último trimestre, documentos que, después de comprobados, serán devueltos a los interesados.

4.º Los licitadores que suscriban las proposiciones están obligados a hallarse presentes o legalmente representados en el acto de la subasta, con objeto de que puedan dar las aclaraciones que se necesiten, y en su caso aceptar y firmar el acta del remate.

Modelo de proposición.

D. vecino de ..., según cédula personal de ... clase ... número ..., y habitante en ..., calle de ..., número ..., enterrado de los pliegos de condiciones y precios límites y anuncio inserto en el Boletín Oficial de la provincia de Avila, número ..., correspondiente al día ... del año actual (o en la GACETA DE MADRID, correspondiente al día ... del año actual), para contratar a precios fijos los artículos de subsistencias militares necesarios a fuerzas del Ejército y Guardia civil estantes y transeuntes en la plaza de Avila, durante un año, prorrogable por tres meses más, si conviniese así a los intereses del ramo de Guerra, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mencionados pliegos, a verificar el servicio a los precios que a continuación se detallan.

Por cada ración de pan (a tantos céntimos de peseta).

Por cada ración de cebada (a tantas pesetas y tantos céntimos).

Por cada quintal métrico de paja para pienso (tantas pesetas y tantos céntimos).

(Las cantidades se consignarán todas en letra.)

(Fecha y firma del proponente.)

Avila, 21 de Mayo de 1920.—El Jefe de Administración militar, Arturo Alfonso Vivero.

S—375

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**UNIVERSIDAD LITERARIA DE VALLADOLID****FACULTAD DE MEDICINA**

En cumplimiento del Real decreto de 9 de Enero de 1919, se anuncia, para su provisión por concurso, una plaza de Auxiliar temporal con la gratificación de 2.000 pesetas anuales y destino a las Cátedras y Laboratorios de las asignaturas de Histología y Anatomía patológica.

Las solicitudes se dirigirán al señor Decano de esta Facultad de Medicina durante un plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Podrán optar a esta plaza los Licenciados o Doctores en Medicina que estén capacitados para ejercer cargos públicos, acompañando los justificantes de los méritos que aleguen.

Valladolid, 18 de Mayo de 1920.—
El Decano, León Corral.

P—2986

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Relación de las Maestras y Maestros que han solicitado tomar parte en las oposiciones para ingreso en las Escuelas Nacionales, que han de verificarse en este Rectorado:

Maestras.

- 1.—Doña Pascuala de Abajo Sánchez. Faltan todos los documentos.
- 2.—Doña Mercedes Abril de la Rúa. Idem id.
- 3.—Doña Adelaida Adam Remacha.
- 4.—Doña Cándida Adanes Inés. Faltan todos.
- 5.—Doña María Josefa Adrados Herrero.
- 6.—Doña Antonia Aguilar Gómez. Faltan todos.
- 7.—Doña Buenaventura Aguilar Gómez.
- 8.—Doña Dolores Aguinaga Egisoain. Falta título profesional.
- 9.—Doña Salvador Agüero Ortega.
- 10.—Doña Honorata Agúndez Mateo. Faltan todos.
- 11.—Doña María Teresa Agúndez Mateo. Idem id.
- 12.—Doña María Milagros Alejo Fonseca. Idem todos.
- 13.—Doña María del Consuelo Alfayate Cantón. Idem id.
- 14.—Doña María Cruz Almarza Serrano. Idem id.
- 15.—Doña Saturnina Almendres García. Idem id.
- 16.—Doña Manuela Alonso Alonso. Falta certificado de Penales.
- 17.—Doña Presentación Alonso Araguz. Faltan todos.
- 18.—Doña Luisa Alonso Frías.
- 19.—Doña María Alonso López.
- 20.—Doña Basilisa Alonso Pasqual.
- 21.—Doña Felicísima Alvarez Alvarez. Faltan todos.
- 22.—Doña Brígida Alvarez Marqués.

- 23.—Doña Eutiquia Álvaro Pasqual.
- 24.—Doña Rosa Anaya Hernández. Faltan todos.
- 25.—Doña Isidora Andrés Villa-mediana. Idem id.
- 26.—Doña María Francisca Antón Babón.
- 27.—Doña Emiliana Antón del Campo.
- 28.—Doña Casilda Asunción Antón Colino. Faltan todos.
- 29.—Doña Encarnación Antón Colino. Idem id.
- 30.—Doña Daria Antón Ortiz. Idem id.
- 31.—Doña Rafaela Aparicio Frías.
- 32.—Doña Valentina Aparicio García. Faltan todos.
- 33.—Doña Eleuteria Aragón Sánchez. Faltan certificaciones de nacimiento y de Penales.
- 34.—Doña María Asunción Arajuelo Herce. Faltan todos.
- 35.—Doña Heliodora Arbós Galán. Idem id.
- 36.—Doña Virginia Arciniega García.
- 37.—Doña Leonisa Arévalo Alvarez. Faltan todos.
- 38.—Doña Carmen Arias Prieto.
- 39.—Doña Filomena Arranz Oña.
- 40.—Doña Maximiliana Arribas Jiménez. Faltan todos.
- 41.—Doña Mariana Arrieta Ramiro. Idem id.
- 42.—Doña Rosa Arroyo López. Idem id.
- 43.—Doña Basilisa Atienza Torio. Faltan certificaciones de nacimiento y de Penales.
- 44.—Doña Carmen Ayucar Castroviejo. Faltan todos.
- 45.—Doña Rufina Azcúne Lizaso.
- 46.—Doña Eulalia Bajón Díez.
- 47.—Doña Isabel Baranda Gómez. Todos.
- 48.—Doña Angela Baso Getinos. Idem id.
- 49.—Doña Petra Barredo Fernández.
- 50.—Doña Tomasa Bartolomé Arévalo.
- 51.—Doña Dionisia Barreales Argüero. Faltan todos.
- 52.—Doña Agustina Barrón Manso. Idem id.
- 53.—Doña Josefina Bartolomé Fruito. Idem id.
- 54.—Doña María Francisca Benito Herrero.
- 55.—Doña María Benita Benito Carrón.
- 56.—Doña Concepción Bermejo Fraile.
- 57.—Doña María Guadalupe Berzosa Calderón.
- 58.—Doña Leonisa Araceli Bienzobas Lon. Falta certificación de Penales.
- 59.—Doña Eloisa Blanco Alonso.
- 60.—Doña Manuela Blanco Alonso.
- 61.—Doña María Blanco García. Faltan todos.
- 62.—Doña Regina Blanco Yáñez.
- 63.—Doña María del Carmen Blancco Temprano.
- 64.—Doña María del Rosario Blancco Temprano. Faltan todos.
- 65.—Doña Afrodisia de Blas Toribio. Falta certificación de Penales.
- 66.—Doña Prudencia Bragado Herrero.
- 67.—Doña María Manuela Burón Valladares.
- 68.—Doña María Burrieza Pla.
- 69.—Doña Adelaida Caballero Carrón.
- 70.—Doña María de la Purificación Cacho Bosque. Faltan todos.
- 71.—Doña Severina Cadenas Domínguez.
- 72.—Doña Aurora Cadierno Fernández. Faltan todos.
- 73.—Doña Socorro Cadierno Fernández. Idem id.
- 74.—Doña Julia Caldera Manzano. Falta título y certificación de nacimiento.
- 75.—Doña Cayetana Calvo Briz. Faltan todos.
- 76.—Doña Teresa Calzada Calzada.
- 77.—Doña María del Rosario de la Calle Alario. Faltan todos.
- 78.—Doña Agustina Camarzana Gallego. Faltan todos.
- 79.—Doña Jerónima del Campo Asenjo.
- 80.—Doña Luisa Campos Fernández.
- 81.—Doña María de las Mercedes Cantero. Título profesional.
- 82.—Doña Amparo Caño González. Faltan todos.
- 83.—Doña Domitila del Caño Méndez.
- 84.—Doña María Claudia Caravantes Andrés.
- 85.—Doña María Soledad Caravantes Andrés.
- 86.—Doña Ciriaca Carbajosa Garrido. Faltan certificaciones de nacimiento y de penales.
- 87.—Doña Francisca Áurea Carmona Nanclares. Faltan todos.
- 88.—Doña Saturnina Carneros Ortega.
- 89.—Doña Basilisa Casado Casado. Faltan todos.
- 90.—Doña Ana Casas Herrero. Falta certificación de nacimiento.
- 91.—Doña Enedina Castaño Lozano. Faltan todos.
- 92.—Doña Soledad Castel Romero.
- 93.—Doña Herminia Castrillón Subirats.
- 94.—Doña Basilides B. Castro Charro. Faltan todos.
- 95.—Doña María del Tránsito Castro González. Idem id.
- 96.—Doña Teresa Castro Sogo. Idem id.
- 97.—Doña Isabel Castro Sogo. Idem id.
- 98.—Doña María de Celis Francos. Idem id.
- 99.—Doña Rosario Clavero Gamazo.
- 100.—Doña María Visitación Conceiro Blanco.
- 101.—Doña María Consuelo Corral Amigo. Faltan todos.
- 102.—Doña María Corredera González.
- 103.—Doña María del Carmen Cossío Berrios. Falta certificación de Penales.
- 104.—Doña María Crespo Gutiérrez. Faltan todos.
- 105.—Doña Isabel Crespo Herrera.
- 106.—Doña Asunción Criado Carrero.
- 107.—Doña María de la Asunción de la Cruz Touchard.
- 108.—Doña Severina Cuadrado Herrador.

- 109.—Doña Lucinia Cuadrado Rivas.
 110.—Doña Antonia Guéllar Herrero.
 111.—Doña Severina Cuesta Esteban. Falta título y certificación de Penales.
 112.—Doña Luisa Cuesta Gutiérrez. Faltan todos.
 113.—Doña Felisa Curiel Muñoz.
 114.—Doña Pilar Chomón Ruiz. Faltan todos.
 115.—Doña Mónica Manuela Delgado Rodrigo. Faltan todos.
 116.—Doña Teresa Chamón Ruiz. Idem id.
 117.—Doña Modesta Cuesta Gutiérrez. Idem id.
 118.—Doña María Díaz Olaechea.
 119.—Doña Leonida Díaz Ufano Valerio. Faltan todos.
 120.—Doña Rosario de Diego Espeja. Idem id.
 121.—Doña Margarita Díez Díez. Idem id.
 122.—Doña Josefina Díez Manrique. Idem certificación de Penales.
 123.—Doña Casilda Díez Simón.
 124.—Doña Felisa Doldán Redondo.
 125.—Doña María Cruz Domínguez Garrote. Faltan certificaciones de nacimiento y Penales.
 126.—Doña Emilia Domínguez Melgar. Idem, id. id.
 127.—Doña Antonia Esperanza Domínguez San José.
 128.—Doña Soledad Escudero Rodríguez.
 129.—Doña María Concepción Escudero Valverde.
 130.—Doña Eusebia Espina del Río. Faltan todos.
 131.—Doña Estefanía Espinel López. Idem certificaciones de nacimiento y penales.
 132.—Doña Rosa Esteban Esteban. Idem todos.
 133.—Doña Asunción Esteban Fernández. Idem todos.
 134.—Doña María Blanca Ezpeleta Viteri.
 135.—Doña Victoria Fernández Alonso.
 136.—Doña Carmen Fernández Alvarez. Faltan todos.
 137.—Doña Luz Fernández Alvarez. Idem id.
 138.—Doña Gladira Fernández Borlán.
 139.—Doña María Angela Fernández Junco. Faltan todos.
 140.—Doña Angela Fernández García.
 140 bis.—Doña Misericordia Fernández de la Iglesia.
 141.—Doña Adriana Fernández Rodríguez.
 142.—Doña María Luz Fernández San Millán.
 143.—Doña María Fernández Suárez. Faltan todos.
 144.—Doña Resurrección Fernández Varona.
 145.—Doña Rosa Ferrero González. Faltan todos.
 146.—Doña María Rosa Fidalgo Colado. Idem id.
 147.—Doña María Fraile Montalvillo. Idem id.
 148.—Doña Lorenza Franco Zurita.
 149.—Doña Petra de la Fuente Cejada. Faltan todos.
- 150.—Doña Ramona Fuentes Garijo. Idem id.
 151.—Doña María Nicanora Galván Lázaro. Idem id.
 152.—Doña Milagro Gallego López.
 153.—Doña Patrocinio Gallo Fernández. Faltan todos.
 154.—Doña Inés Elena Gago Manuel.
 155.—Doña Marina Gago Manuel.
 156.—Doña María Gafán González. Faltan todos.
 157.—Doña Justina García Aguado.
 158.—Doña Carmen García Cabellero.
 159.—Doña Clementina García Carrascal.
 160.—Doña Justa García Castañón. Faltan todos.
 161.—Doña Avelina García Fernández. Idem id.
 162.—Doña María de Carmen García Fernández. Idem id.
 163.—Doña Quintila Consolación García Fernández. Idem id.
 164.—Doña Lucia García García.
 165.—Doña Restituta García García. Faltan todos.
 166.—Doña Florentina García Gómez. Idem id.
 167.—Doña Angeles García González. Idem id.
 168.—Doña María García Gutiérrez. Idem id.
 169.—Doña Petra García Hernández. Idem id.
 170.—Doña Virginia García Hernanz.
 171.—Doña Carmen García Lasastra.
 172.—Doña Daniela Carmen García Martín. Idem id.
 173.—Doña Angela García Méndez. Idem id.
 174.—Doña Elisa García Ojeda.
 175.—Doña Socorro García Pons. Falta Certificación de Penales.
 176.—Doña Josefa García Rodríguez. Idem id. de nacimiento y Penales.
 177.—Doña Ofelia García Rodríguez. Idem todos.
 178.—Doña María de los Dolores García Sánchez. Idem todos.
 179.—Doña María Rosa García Sánchez. Idem todos.
 180.—Doña Sofía García Sastre. Idem todos.
 181.—Doña Jesusa García Solárat. Idem id.
 182.—Doña Ulpiiana García Tomé. Idem id.
 183.—Doña Inocencia García Valdивieso. Idem id.
 184.—Doña Teodora E. García Vinagre. Idem id.
 185.—Doña Petra Garrán Rico. Idem certificación de Penales.
 186.—Doña Felisa Garrotá Olmedo.
 187.—Doña Catalina Gil López.
 188.—Doña María Consuelo Cid Bernabé Martín.
 189.—Doña María Sagrario Gil Ruiz. Faltan todos.
 190.—Doña María Gómez Carrón.
 191.—Doña Ramona Gómez Díez.
 192.—Doña Wenceslada Gómez García.
 193.—Doña Teodosia Gómez Gómez. Idem id.
 194.—Doña Serafina Gómez González.
- 195.—Doña Sofía Gómez González. Faltan todos.
 196.—Doña Fermina Gómez Luengo. Idem certificación de penales.
 197.—Doña Otilia Gómez Magullón. Idem id. de nacimiento y penales.
 198.—Julia Gómez Martínez. Idem todos.
 199.—Doña Tránsito Gómez Miñambres. Idem id.
 200.—Doña Victoria Gómez Redoili. Idem id.
 201.—Doña Juana Gómez Sánchez. Idem título.
 202.—Doña María Francisca Gómez Vicente. Idem todos.
 203.—Doña Francisca González Alvarez. Idem certificación de Penales.
 204.—Doña Victorina González Arranz. Faltan todos.
 205.—Doña Felisa González Fernández.
 206.—Doña María Celia González Gallego. Faltan todos.
 207.—Doña Elvira González Fernández. Falta certificación de Penales.
 208.—Doña Bonifacia González Giráldez.
 209.—Doña Heliodora González García.
 210.—Doña Natividad González Lozano. Faltan todos.
 211.—Doña Constantina González Martínez. Faltan certificaciones de nacimiento y Penales.
 212.—Doña Presentación González Pérez.
 213.—Doña Teresa J. González Pérez. Falta certificación de Penales.
 214.—Doña Blesilda González Segovia. Idem id. id.
 215.—Doña Socorro Magdalena González Suárez.
 216.—Doña Micaela Goñi Ruiz. Falta certificación de Penales y reintegro de la de nacimiento.
 217.—Doña Flavia Gutiérrez Alonso. Penales.
 218.—Doña Ana Gutiérrez Ortega. Idem certificación de Penales.
 219.—Doña Edmunda Hernández Francisco. Idem todos.
 220.—Doña Flavia Hernández Herráez. Idem certificación de Penales.
 221.—Doña Elvira Hernández Martínez.
 222.—Doña Lorenza Hernando Miguel. Faltan todos.
 223.—Doña Juliana Herrera Cordero. Idem id.
 224.—Doña Saturnina Herrero Herrero.
 225.—Doña Leandra Herrero Muñoz. Faltan todos.
 226.—Doña María Higuera Gil.
 227.—Doña Natividad Hierro Alonso. Faltan todos.
 228.—Doña Agueda Ibán Valdés. Idem id.
 229.—Doña María del Carmen de la Iglesia Muelas. Idem todos.
 230.—Doña Baldomera Iglesias Gómez. Idem certificaciones de nacimiento y Penales.
 231.—Doña María Ester Iriarte Azcárate. Idem id. id.
 232.—Doña Francisca Jambrina Zúñiga. Idem todos.

- 233.—Doña Domitila Julián Mone
dero.
- 234.—Doña Carmen Juste Sánchez. Faltan todos.
- 235.—Doña María Mercedes Labajo Soria.
- 236.—Doña Amelia Laborde González. Faltan Certificaciones de nacimiento y penales.
- 237.—Doña María Laren Yáñez.
- 238.—Doña Emilia Laiso Ortega.
- 239.—Doña Josefa Juliana Lecuona Iruretagoyena. Falta reintegro de la hoja de servicios.
- 240.—Doña Mercedes López Aller. todos.
- 241.—Doña Crescencia López Arruquero. Idem id.
- 242.—Doña Cándida María Mercedes López Bergaz.
- 243.—Doña Aurelia López Gago. Falta certificación de penales.
- 244.—Doña Arabia López García. Idem título.
- 245.—Doña Dorotea López García. Idem todos.
- 246.—Doña América López Linares.
- 247.—Doña Dolores López Oliver.
- 248.—Doña Jacinta María López Presa.
- 249.—Doña Dionisia López Sánchez. Faltan todos.
- 250.—Doña Francisca Lorenzo Barbero. Idem id.
- 251.—Doña Gloria Lorenzo de la Torre. Falta certificación de nacimiento.
- 252.—Doña María del Carmen Losada García. Idem todos.
- 253.—Doña Guadalupe Loscos Plana. Falta certificación de Penales.
- 254.—Doña Felisa Lozano Aguilera.
- 255.—Doña Asunción Lozano Alvarez.
- 256.—Doña Julianita Lucio Pérez. Faltan todos.
- 257.—Doña Presentación Lucio Pérez. Faltan todos.
- 258.—Doña Niní Luengo Dergado.
- 259.—Doña Julia Luengo Gómez. Faltan todos.
- 260.—Doña Romualda Luengo Nieto.
- 261.—Doña María Luengo Prieto.
- 262.—Doña Ludgerica Josefina Luis Muñoz. Faltan todos.
- 263.—Doña Celia Llamazares Avelilla. Faltan todos.
- 264.—Doña Dominica Llorente Presa.
- 265.—Doña Inocencia Maestro Díez. Falta certificación de Penales.
- 266.—Doña Domitila Marcos Charro. Faltan todos.
- 267.—Doña Jovita Marcos Fraile. Idem id.
- 268.—Doña María del Carmen Marcos Rovira. Idem id.
- 269.—Doña Fidela Marín Quevedo.
- 270.—Doña María Josefina Martín Alisedo.
- 271.—Doña Inocencia Martín Bermejo. Faltan todos.
- 272.—Doña Laurentina Martín García. Idem todos.
- 273.—Doña Delfina Martín Gil. Idem todos.
- 274.—Doña Mercedes Martín Ollala.
- 275.—Doña María Josefina Martín Pemgorria. Faltan todos.
- 276.—Doña Justa Martín del Pra
do. Idem id.
- 277.—Doña María Martín San Mi
guel. Idem, id.
- 278.—Doña Lucía Martín Sánchez. Idem id.
- 279.—Doña Isabel Martín Vaquero. Idem id.
- 280.—Doña Victoria Martín Vicen
te. Idem id.
- 281.—Doña Restituta Martínez Al
varez. Idem id.
- 282.—Doña Germelina Martínez An
tón. Faltan todos.
- 283.—Doña Rafaela Martínez Asegu
rado. Idem.
- 284.—Doña Sofía Tomasa Martínez Blanco. Idem.
- 285.—Doña Constantina Martínez Charro. Idem.
- 286.—Doña Victoria Martínez Illera. Idem.
- 287.—Doña María Asunción Martí
nez Martínez. Idem.
- 288.—Doña Valentina Martínez Ro
sado. Idem.
- 289.—Doña Humbelina Martínez Ra
badán. Idem.
- 290.—Doña Virginia Martínez Sal
danza.
- 291.—Doña Julia Araceli Martínez Sebas
tián. Todos.
- 292.—Doña Emilia Martínez Suárez. Idem.
- 293.—Doña María de los Angeles Martínez Suárez. Idem.
- 294.—Doña Florencia Mata Macías. Idem.
- 295.—Doña Saturnina Matco San Martín. Idem.
- 296.—Doña Julia Aurora Mateos Hernández. Idem.
- 297.—Doña María de los Angeles Ma
yor Mateo. Falta la certificación de Pe
nales.
- 298.—Doña Margarita Mazariegos Alegre. Idem.
- 299.—Doña María Candelaria Mediavilla y Pongo. Idem.
- 300.—Doña Vivencia Méndez Méndez. Idem.
- 301.—Doña María Susana Mendiguchía Oyarbide. Certificado de Penales.
- 302.—Doña María del Carmen Mer
chán García. Todos.
- 303.—Doña Aurora Merino Cárrasco.
- 304.—Doña Florentina Merino Gu
tierrez. Faltan todos.
- 305.—Doña Gloria Miguel Abascal.
- 306.—Doña Liberia Miguel Ruiz. Faltan todos.
- 307.—Doña Natividad Montero López.
- 308.—Doña Gumersinda Montes Na
mos. Certificación de Penales.
- 309.—Doña Dolores Morales Jambri
na. Todos.
- 310.—Doña Juana Moreno Rodríguez. Idem.
- 311.—Doña Hilaria Moral Lobato. Idem.
- 312.—Doña María Cecilia Mourelo González.
- 313.—Doña Isabel Muelledes Llamas. Todos.
- 314.—Doña Casilda Muñecas Liza
rralde. Certificación de Penales.
- 315.—Doña Agustina Muñoz Gonzá
lez. Todos.
- 316.—Doña María Muñoz Valle. Idem.
- 317.—Doña Clementina Muriel Ba
rrero. Certificación de Penales.
- 318.—Doña María de los Dolores Na
dal Salcedo. Idem.
- 319.—Doña Virgilia Navas Tejo.
- 320.—Doña Indalecia Nieto Rodríguez. Certificación de Penales y naci
miento.
- 321.—Doña María Asunción Ocaran
za Abásolo.
- 322.—Doña Antonia Olmedo Duque. Certificación de Penales.
- 323.—Doña Eulalia del Olmo Alonso.
- 324.—Doña Florentina Ordax Bar
dón.
- 325.—Doña Luisa Ortega Díez.
- 326.—Doña María de la Concepción de Pablos Mateos. Título y certifica
ción de Penales.
- 327.—Doña Julia de Pablos Mateos.
- 328.—Doña Petra Pagola Recio.
- 329.—Doña Manuela Palacios Rodríguez. Todos.
- 330.—Doña María Pilar Palencia y de Juan.
- 331.—Doña Felisa Palenzuela Ne
grete.
- 332.—Doña María del Carmen Palo
mino Barrasa.
- 333.—Doña Sirena Leonor Pando Barrios. Título.
- 334.—Doña Petra Paredes Prieto.
- 335.—Doña Sofía Pascual Herrero. Todos.
- 336.—Doña Margarita Pedraza Rubio. Idem.
- 337.—Doña María de la Piedad Pe
drosa Blanco. Idem.
- 338.—Doña Antonia Peláez Gutiérrez.
- 339.—Doña Juana Peña San Román.
- 340.—Doña Aurelia Peraita Peraita.
- 341.—Doña María Péreda Teran. Todos.
- 342.—Juliana Pérez Almajano. Idem.
- 343.—Doña Victorina Pérez Coco.
- 344.—Doña María de la Asunción Pérez Crespo. Todos.
- 345.—Doña Manuela Pérez Gómez.
- 346.—Doña Teodora Pérez Gómez. Todos.
- 347.—Doña Filomena Pérez Laguna.
- 348.—Doña Lorenza Pérez López. Todos.
- 349.—Doña María Anunciación Pérez Pardo. Certificación de Penales.
- 350.—Doña Filomena Pérez Plaza.
- 351.—Doña María Guadalupe Pérez Román. Todos.
- 352.—Doña Sidonia Polinaria Pérez San Segundo.
- 353.—Doña Isabel Petit Salvador. Todos.
- 354.—Doña Orosia Polanco González. Certificación de Penales.
- 355.—Doña María Encarnación Po
rras García. Todos.
- 356.—Doña Elvira Porras Mehón.
- 357.—Doña Petra de Prado Ferreiro.
- 358.—Doña Irene de la Prieta López. Certificación de Penales.
- 359.—Doña Soledad Prieto Pérez.
- 360.—Doña Candelaria Puertas Aguado. Todos.
- 361.—Doña Laura Pujana Tello.
- 362.—Doña Filomena Quiñones Ni
tal.
- 363.—Doña María Rabanal García. Certificaciones de nacimiento y Pe
nales.
- 364.—Doña Ricarda Rabanal García. Idem idem idem.
- 365.—Doña Eufemia Rampérez Es
cudero.
- 366.—Doña Margarita Ramos García.

- 367.—Doña Tomasa Ramos Martínez. Todos.
 368.—Doña Bienvenida Ramos Ramos. Idem.
 369.—Doña Consuelo Redondas Rival. Idem.
 370.—Doña Isabel Redondo Benito.
 371.—Doña Presentación Reguera García.
 372.—Doña Mercedes Reguera Piera.
 373.—Doña María Purificación Rupeña Reguera. Todos
 374.—María de la Presentación Ramón López.
 375.—Doña Carolina Revilla Dorao.
 376.—Doña Nicanora Rey González. Todos.
 377.—Doña Visitación Rey González. Idem.
 378.—Doña Dolores Rives Muscat. Idem.
 379.—Doña Mercedes Rico Herrero.
 380.—Doña Domitila Rivero Carrancio.
 381.—Doña Esperanza Rivero Ortega. Todos.
 382.—Doña Tomasa del Río Alvarez. Certificaciones de nacimiento y de Penales.
 383.—Doña María Dolores Ríos Morilla. Certificación de Penales.
 384.—Doña Bienvenida Robleda Collino. Todos.
 385.—Doña Carmen Roza Carrasco.
 386.—Doña Elena Rodrigo Manrique.
 387.—Doña Salvadora Luisa Rodríguez Calleja. Todos.
 388.—Doña Bárbara Rodríguez Carrero.
 389.—Doña Perpetua Rodríguez Chaves. Certificaciones de nacimiento y de Penales.
 390.—Doña Rosario Rodriguez Esteban.
 391.—Doña Victoria Rodríguez Rodríguez.
 392.—Doña Emiliana Rodríguez Tejedor. Certificaciones de nacimiento y de Penales.
 393.—Doña María Esperanza Rubio González. Todos.
 394.—Doña Basilisa Rubio Herranz.
 395.—Doña Rosa Rubio Martínez.
 396.—Doña Gregoria Rueda Llorente. Todos.
 397.—Doña Tomasa Ruiz Campano. Idem.
 398.—Doña Cristina Ruiz Fernández.
 399.—Doña Josefina G. Ruiz González.
 400.—Doña Catalina Ruiz Santamaría. Todos.
 401.—Doña María de la Concepción Sabugo Sánchez. Certificación de Penales.
 402.—Doña Crescencia Sabugo Sánchez. Idem.
 403.—Doña María Teresa Sagrado Lozano. Todos.
 404.—Doña Julita Sáiz González.
 405.—Doña Flora Salazar Mediavilla.
 406.—Doña Castora Salazar Urrizola.
 407.—Doña Isabel Salinas Díez.
 408.—Doña Leocricia Salvador Vicente. Todos.
 409.—Doña Simona Sandoval Nicolás. Todos.
 410.—Doña Concepción Sánchez Alday. Todos.
 411.—Doña Paula Sánchez Nieto. Todos.
 412.—Doña María Araceli San José Fernández.

- 413.—Doña Josefa Santa María Corral.
 414.—Doña Angela Santa María Rodríguez.
 415.—Doña Angel Santos Martín.
 416.—Doña María del Rosario Sanz Vallejo.
 417.—Doña Agustina Sastre Esteban. Todos.
 418.—Doña Modesta Serrano Martín. Idem.
 419.—Doña Angela Sevilla Ortega. Certificación de Penales y título.
 420.—Doña María Sira Suárez Vigil Conde. Todos.
 421.—Doña Juana Tabares Rupérez.
 422.—Doña Isabel de Tapia Vicente. Certificación de nacimiento.
 423.—Doña Celestina Tejedor Clavero.
 424.—Doña Tomasa Tejedor San Miguel.
 425.—Doña Asteria Torbado Calvo.
 426.—Doña María del Carmen Torre Jover. Todos.
 427.—Doña Feliciana Torrego Pedraza. Idem.
 428.—Doña Marina E. Torres Salvadores. Idem.
 429.—Doña Florinda Tricio Martínez. Idem.
 430.—Doña Marcelina Triguero Roldán.
 431.—Doña Angela Tuda Martín. Todos.
 432.—Doña Julia Ungil Rodríguez. Certificación de nacimiento y de Penales.
 433.—Doña María Teresa de Urquiza Ibáñez. Título y certificaciones de nacimiento y penales.
 434.—Doña María Mercedes Urueña Villar. Todos.
 435.—Doña Angela Usabel Aretio Austena. Certificación de Penales y título.
 436.—Doña Manuela Vacas Criado. Todos.
 437.—Doña María Magdalena del Valle Argüello. Certificación de Penales.
 438.—Doña Raquel Varona Peña. Todos.
 439.—Doña Patricia Vegas Jiménez. Idem.
 440.—Doña Esperanza Velayos Jiménez. Idem.
 441.—Doña Lucía Velasco Alvarez.
 442.—Doña Glòria Velasco Fandos.
 443.—Doña Filomena Velasco González. Todos.
 444.—Doña Cipriana Vicente Cadenas.
 445.—Doña María Cruz Vicente Moreno. Todos.
 446.—Doña María Antonia Vidal Juárez.
 447.—Doña Filomena Vidal Rodríguez. Todos.
 448.—Doña Trinidad Villar Rico. Certificación de nacimiento y título.
 449.—Doña María Villota Guinea. Todos.
 450.—Doña Aurelia Zamora González. Idem.
 451.—Doña Victorina Zamora Ortega.
 452.—Doña Vicenta Zorzano Iglesias. Todos.

Instancias sin reintegro.

- Doña María Camarero Sanz.
 Doña María Angela Ferrero Prieto.
 Doña Hermenia Fonseca Mayor.
 Doña Lucinda González Tapia.
 Doña Francisca Rodríguez Alvarez.

Doña Justina Rubio Antón.
 Doña Felisa Vecino Domínguez.

Maestros.

- Número 1.—D. Marciano Abril Agudo.
 2.—D. Manuel Aguado Peña. Certificación de nacimiento y Penales.
 3.—D. José Aguilar Román. Todos.
 4.—D. Winivaldo Aldea Aldea. Idem.
 5.—D. Pedro Almarza Martínez.
 6.—D. Tirso Alonso González.
 7.—D. Luis Alonso González. Titulos.
 8.—D. José Alonso Piris. Todos.
 9.—D. Angel Alonso Poza. Todos.
 10.—D. Atílio Alonso Ruiz. Certificación de Penales.
 11.—D. Antonio Alonso Villoldo. Todos.
 12.—D. Benjamín Alvarez García. Idem.
 13.—D. Miguel Alvarez García. Idem.
 14.—D. Juan Manuel Alvarez González.
 15.—D. Atanasio Alvarez Marqués. Todos.
 16.—D. Fortunato Alvarez Rico.
 17.—D. Emiliiano Amigo Rodríguez.
 18.—D. Agapito Amo Aparicio.
 19.—D. Fernando de Andrés Caldevilla. Todos.
 20.—D. David Andrés Cristóbal.
 21.—D. Antonio Andrés López. Certificación de nacimiento y Penales.
 22.—D. Miguel Andrés Sánchez. Todos.
 23.—D. Bernardo Antón Gutiérrez. Idem.
 24.—D. Mariano de Antonio Lastrás. Idem.
 25.—D. Gabino Arana Pérez. Certificación de nacimiento.
 26.—D. Jerónimo Aranda García.
 27.—D. Severino Arranz Gómez.
 28.—D. Bernabé Arroyo Valles.
 29.—D. Hilario Artés Barbastro.
 30.—D. Bernardo Custodio Asensio García. Todos.
 31.—D. José Ayuso García.
 32.—D. Luis Ayuso García.
 33.—D. José Aznara González. Todos.
 34.—D. Manuel del Barrio Benito. Certificación de Penales.
 35.—D. Vidal del Barrio González. Todos.
 36.—D. Cirilo Barriuso Vega.
 37.—D. Andrés Bello Sánchez. Todos.
 38.—D. César Benito García. Idem.
 39.—D. Benigno Blanco Fuente.
 40.—D. Cipriano Blanco González. Todos.
 41.—D. Aureliano del Blanco Tejerina. Idem.
 42.—D. Manuel Bolinches Compañ. Idem.
 43.—D. Eliberto Bollo Caamaño.
 44.—D. Suceso Caballero Calvo.
 45.—D. Matías Cabello Fuentes.
 46.—D. Miguel Cabero Rodríguez. Todos.
 47.—D. Elías Cabero Garrido.
 48.—D. Saturnino Cachón Borrego. Todos.
 49.—D. Pedro Vicente Cadenas. Idem.
 50.—D. Rufo Caniejo Ojeado. Idem.
 51.—D. Elpidio Cano Barrientos. Idem.
 52.—D. Heraclio Cantalapiedra Ventosa.
 53.—D. Pedro Cantero Cañañeda.
 54.—D. Eladio Caromés del Río. Todos.

- 55.—D. Marín Carballo Sáinz.
 56.—D. Francisco Cardenal Frías.
 57.—D. Carlos Carrillo Torres. Todos.
 58.—D. Francisco Casas Casajús. Certificaciones de nacimiento y Penales.
 59.—D. Lucinio Casas Díez. Todos.
 60.—D. Justiniano Casas Parrero.
 61.—D. José Cascón Díez. Todos.
 62.—D. Cirilo Cebrián Pérez Cano. Idem.
 63.—D. Marcelo de Celis Gil. Idem.
 64.—D. Victoriano Cerezo Prieto.
 65.—D. Agustín Gerrato Peláez. Todos.
 66.—D. Egdunio Giménez Revuelta. Idem.
 67.—D. Francisco Clemente Gutiérrez. Idem.
 68.—D. José Coloma Rivero. Idem.
 69.—D. David Conde Castañeda.
 70.—D. Mariano Corralejo Pesebre. Todos.
 71.—D. Emilio Crespo Cano. Idem.
 72.—D. Juan Crespo López.
 73.—D. Anacarlos Crespo Moradillo.
 74.—D. Felipe Crespo Moradillo.
 75.—D. Serafín Crespo Valles.
 76.—D. Teófilo Cristóbal Franco.
 77.—D. Franco Cuesta Escudero. Todos.
 78.—D. José Cuesta Esteban. Idem.
 79.—D. Jacinto Cueros Escudero. Idem.
 80.—D. Angel Curial Montero. Idem.
 81.—D. Fernando Chico Sánchez. Certificación de Penales.
 82.—D. Manuel Dávila Paja.
 83.—D. Cándido Díaz Portero. Todos.
 84.—D. Marcelino Díez Alonso. Idem.
 85.—D. Natalio Díez Alvarez. Idem.
 86.—D. Gabino Díez Amor. Idem.
 87.—D. Cristóbal Díez Blanco.
 88.—D. Gregorio Díez Fernández.
 89.—D. Eusebio Díez Llanos. Certificaciones de nacimiento y Penales.
 90.—D. Eloy Díez Maroto.
 91.—D. Mariano Díez Ontanillas. Todos.
 92.—D. Donato Díez Suárez. Título.
 93.—D. Manuel Domínguez Antonio. Todos.
 94.—D. Manuel Domínguez Casaseca. Idem.
 95.—D. Mariano Dueñas Armas. Idem.
 96.—D. Angel Ereilla Arroyo.
 97.—D. Saturio Escudero Beato. Certificación de Penales.
 98.—D. Saturnino Esteban García. Todos.
 99.—D. Félix Fernández. Idem.
 100.—D. Rafael Fernández Alvarez. Idem.
 101.—D. Pedro Fernández Gallego.
 102.—D. Fausto Fernández García. Todos.
 103.—D. Félix Fernández García. Idem.
 104.—D. Matías Fernández Igelmo.
 105.—D. Melitón Fernández Repiso.
 106.—D. José Fernández García. Todos.
 107.—D. Guillermo Fernández Santos.
 108.—D. José Fernández Robla.
 109.—D. Francisco de Fernando Gago. Todos.
 110.—D. José Fidalgo Lago.
 111.—D. Manuel Ferrero Viana. Certificación de Penales.
 112.—D. Jesús Flores Jaén. Todos.
 113.—D. Román Fraile Borbolla.
- 114.—D. Juan José Franco Valdizán.
 115.—D. Ignacio J. F. Fuentes Diago.
 116.—D. Bartolomé Fullana Magol. Todos.
 117.—D. David Gago Viejo.
 118.—D. Benito Galindo Castellanos.
 119.—D. Luciano Galindo Llorente.
 120.—D. Manuel Gallego Prieto. Todos.
 121.—D. Miguel Gamazo del Barrio.
 122.—D. Angel García Alonso.
 123.—D. Ubaldino García Antolínez. Certificación de nacimiento.
 124.—D. Evaristo García Arnaz.
 125.—D. Jerónimo García Cordobés. Todos.
 126.—D. Antonio García Escudero. Idem.
 127.—D. Luis García Fernández. Certificación de nacimiento y Penales.
 128.—D. Ramiro García Fraile.
 129.—D. Rufo García García.
 129 bis.—D. Teodosio García García. Todos.
 130.—D. Vicente García García.
 131.—D. Celso Jaén Gómez.
 132.—D. Vicente García Gómez. Todos.
 133.—D. Víctor García Gómez.
 134.—D. Demetrio García González. Todos.
 135.—D. Isaac García González. Idem.
 136.—D. Teodosio García González.
 137.—D. Luis García Hernández.
 138.—D. Angel García de la Lama. Certificación de nacimiento.
 138 bis.—D. Pudenciano García Llamas. Idem de id.
 139.—D. Julián García Llorente. Certificación de Penales.
 140.—D. Martín García Machín. Todos.
 141.—D. Bonifacio García Medina.
 142.—D. Evaristo García Pérez.
 143.—D. Teógenes García Rodríguez.
 144.—D. Cástor García Sanz.
 145.—D. Atanasio García Torres.
 146.—D. Cesáreo García Valbuena. Certificación de Penales.
 147.—D. Jesús García Vinagre. Todos.
 148.—D. Salustiano Luis Garcinuño Muñoz. Idem.
 149.—D. Guillermo Felipe Garnacho Garnacho.
 150.—D. Jacinto Garrote de Avila.
 151.—D. Bernardo Gato Carbajosa.
 152.—D. Miguel Gil González. Certificación de Penales.
 153.—D. Mariano Gil de Pablos. Todos.
 154.—D. Ciriaco Gil Vallejillo.
 155.—D. Jacinto Mariano Gil Vicente.
 156.—D. Ildefonso Gómez Díez. Todos.
 157.—D. Hilario Gómez Gareta. Idem.
 158.—D. Pablo Gómez Gonzalo.
 159.—D. Nicolás Gómez Hernández.
 160.—D. Sebastián Gómez López. Todos.
 161.—D. Máximo Gómez Primo.
 162.—D. Florencio Gómez del Val.
 163.—D. Antonio Gómez Vegas. Certificación de Penales.
 164.—D. Marcelino González Avercilla. Todos.
 165.—D. Valeriano González Barbero. Título.
 166.—D. Vicente González Calero.
 167.—D. Teófilo González del Caño. Todos.
 168.—D. Gaudencio González Díez. Título.
- 169.—D. Macelino González García. Todos.
 170.—D. Mariano González Gil. Idem.
 171.—D. Alejandro González González.
 172.—D. Joaquín González Herrera. Todos.
 173.—D. Artemio González Llauradó.
 174.—D. José María González Pascual. Todos.
 175.—D. Máximo González Pascual. Idem.
 176.—D. Jesús González de la Puente. Idem.
 177.—D. Felipe González Tallegón. Certificación de Penales.
 178.—D. Nazario González Valera.
 179.—D. Bernardino Gonzalo Cabezas.
 180.—D. Manuel Granja Alvarez. Todos.
 181.—D. Andrés Gueníño González. Idem.
 182.—D. Emilio Gutiérrez Fontaneda.
 183.—D. Teodomiro Gutiérrez Maestro. Todos.
 184.—D. Teodoro Gutiérrez Petete. Idem.
 185.—D. Marcelo de las Heras López.
 186.—D. Félix Hermano Revilla.
 187.—D. Luis Hernández Martín. Todos.
 188.—D. Cecilio Hernández Pérez. Idem.
 189.—D. Juan L. Hernández Sánchez. Idem.
 190.—D. Moisés Herráez Martín. Idem.
 191.—D. Felipe Herranz Alonso.
 192.—D. Feliciano Holguín Blasco.
 193.—D. Matías Hornillos García.
 194.—D. Mateo Huerga Méndez.
 195.—D. José Ibáñez Ortega. Certificado de Penales.
 196.—D. Valentín Iglesias Sánchez. Todos.
 197.—D. Adolfo Izquierdo Elena. Idem.
 198.—D. Eutimio Izquierdo Escudero.
 199.—D. Dionisio Izquierdo Martínez.
 200.—D. Isidro Jorge Calvo.
 201.—D. Emeterio Laguna Moro. Todos.
 202.—D. Isidoro Lázaro González. Certificación de Penales.
 203.—D. Pascual León Ferrero. Todos.
 204.—D. Leovigildo de Lera García. Certificación de Penales.
 205.—D. Alejandro Lera Martínez.
 206.—D. Angel Lledo Fernández.
 207.—D. Tobias Lobo Valentín.
 208.—D. Teodoro Primo López Cásado.
 209.—D. Mariano López Díaz. Todos.
 210.—D. Pedro López Gareta. Idem.
 211.—D. Isaac L. López Gómez. Idem.
 212.—D. Pablo López Gutiérrez.
 213.—D. Máximo López Manso.
 214.—D. Pablo López Martín.
 215.—D. Perpetuo M. López Pérez. Todos.
 216.—D. Antonio López Ramos.
 217.—D. Celso López Rodríguez.
 218.—D. Francisco López Salvador.
 219.—D. Mario López Tejerina. Reintegro copia del título.
 220.—D. Pedro López Vázquez. Todos.
 221.—D. Isidro Losada Díez. Idem.
 222.—D. Eugenio de Lucas Ríos.

223.—D. Ricardo Luengo Ferrero.
Todos.
224.—D. Fernando Manjón Lago.
225.—D. Amancio Marbán Santa
Marta. Todos.
226.—D. Francisco Marcos López.
Certificación de Penales.
227.—D. Macario Marcos Sánchez.
228.—D. Jesús María y Arroyo. Cer-
tificación de nacimiento.
229.—D. Pablo Martín Franco.
230.—D. Jacinto Sebastián Martín
García.
231.—D. Antonio Martín Lastra. To-
dos.
232.—D. Manuel Martín Madruga.
Idem.
233.—D. Salvador Martín Martín.
Idem.
234.—D. Agustín Martín Neira.
235.—D. Juan Martín Presa.
236.—D. Pascual Andrés Martín
Prieto.
237.—D. Ignacio Martín Rubio. To-
dos.
238.—D. Germán Martín Segoviano.
239.—D. Lorenzo Martínez Calzón.
240.—D. Manuel Martínez García.
Todos.
241.—D. Eliseo Martínez Martínez.
Certificación de Penales.
242.—D. Emilio Martínez Molpe-
ceres.
243.—D. Emilio Matesanz Alvaro.
Todos.
244.—D. Lucas Matesanz Heras.
Todos.
245.—D. Ildefonso Matilla Ca-
rrasco.
246.—D. Gregorio Mediavilla
Fuentec. Certificación de Penales.
247.—D. Basilio Melero Hernando.
Todos.
248.—D. Justino Melero de San-
tos. Todos.
249.—D. Eleuterio Merino He-
rranz. Idem.
250.—D. Arcadio Molina Molina.
Idem.
251.—D. Gabriel Montero Gañán.
Idem.
252.—D. Mariano Montero Gañán.
Idem.
253.—D. Juan Bautista Montes
Primo. Idem.
254.—D. Agapito Montoya Pérez.
Idem.
255.—D. Germán Mora Lanterico.
Idem.
256.—D. Antonio Morán Barranco.
257.—D. Tomás Morán López. To-
dos.
258.—D. Policarpo Morato García.
Idem.
259.—D. Arsenio Moreno.
260.—D. Cesareo Moreno Estevez.
Todos.
261.—D. José María Moreno San-
tos. Idem.
262.—D. Custodio Movilla Gan-
goso. Certificación de nacimiento y
Penales.
263.—D. Ciriaco Moyano Rodrí-
guez.
264.—D. José María Joaquín Mo-
yo. Todos.
265.—D. Antonio Núñez González.
266.—D. Constancio Muñiz Pas-
trana. Todos.
267.—D. Daniel Muñoz Alvarez.
Idem.
268.—D. Jesús Muñoz de la Calle.
Idem.

269.—D. Bernardo M. Navarro
Blanco.
270.—D. Santiago Nicélas Santos.
Todos.
271.—D. Generoso Núñez Braga-
do. —Idem.
272.—D. Daniel Núñez Cruz. Idem.
273.—D. Hilario Núñez Vicente.
274.—D. Gabriel Ortega Campos.
Todos.
275.—D. Joaquín Ortega Casado.
276.—D. Leopoldo Ortega Nieto.
277.—D. Angel Ortega Ucedo.
278.—D. Avelino Pablos Carnice-
ro. Todos.
279.—D. Félix Palenzuela Rodrí-
guez.
280.—D. Julián Pantrigo López.
Todos.
281.—D. Luis Paramio Rodríguez.
282.—D. Albino Pardo Ruiz.
283.—D. Fabriciano Manuel Pa-
riente Alegre. Certificación de Pe-
nales.
284.—D. José Parra Illades.
285.—D. Astero Parra Parra.
286.—D. Manuel María Pascual
Navajas. Certificación de Penales.
287.—D. Benigno Pascual Vicente.
288.—D. Manuel Pató Barbero.
289.—D. Manuel Payo de la Igles-
ia. Todos.
290.—D. Aniceto Pelaz López.
291.—D. Abundio Peña Sierra.
Todos.
292.—D. Juan Peñín Joaquín.
Idem.
293.—D. Julián Pereda Rosales.
294.—D. Mariano Perero de Pá-
ramo. Todos.
295.—D. Eloy Pérez Antón.
296.—D. Magín Pérez Casado. To-
dos.
297.—D. Epifanio Pérez Esteban.
298.—D. Gregorio L. Pérez Gómez.
299.—D. Dámaso Pérez Huerga.
Todos.
300.—D. Pedro Pérez Huerga.
301.—D. Aniano Pérez Río. Cer-
tificación de nacimiento y Penales.
302.—D. Daniel Pérez Sandoval.
Todos.
303.—D. Laurano Lorenzo Pes-
quero Vicente.
304.—D. Celso Pinacho Sánchez.
305.—Abraham Pindado Rodrí-
guez. Todos.
306.—D. Francisco Pordomingo
Pascual. Todos.
307.—D. Demetrio Poza Gutiérrez.
308.—D. Leonardo Pozo del
Campo.
309.—D. Ildefonso Prieto Fernán-
dez.
310.—D. David Prieto Lozano.
Certificación de Penales.
311.—D. Rafael Prieto Prieto. To-
dos.
312.—D. Cecilio Pueyes Montoya.
Idem.
313.—D. Pedro Honorio Quejido
Moreno.
314.—D. Guillermo Ramos Escola.
Todos.
315.—D. Manuel Raneaño Te-
llado.
316.—D. Antonio Redondo del
Amo.
317.—D. Cenón Julio Redondo
Muñoz.
318.—D. Cirilo Redondo Redondo.
319.—D. Marcelino Redondo Sán-
chez.
320.—D. Miguel Bengel Rodríguez.
Todos.
321.—D. Buenaventura Rodero
Muñoz.
322.—D. Francisco Rodríguez Ba-
ladrón.
323.—D. Juan Rodríguez Coria.
Todos.
324.—D. Cándido Rodríguez Díez.
325.—D. Santiago Rodríguez Gar-
cía. Certificación de Penales y Ti-
tulo.
326.—D. Sergio Rodríguez Gon-
zález.
327.—D. Jesús Rodríguez Rico.
Certificación de Penales.
328.—D. Valentín Rodríguez Ro-
dríguez. Todos.
329.—D. Benito Rodríguez Sampe-
dro. Idem.
330.—D. Proceso Rodríguez Sán-
chez. Certificación de Penales.
331.—D. Isidoro Rodríguez Toral.
Todos.
332.—D. Silvino Rojo Carro. Idem.
333.—D. Juan Román Refollo.
334.—D. Teodoro del Rincón Mo-
ral. Todos.
335.—D. Juan del Río Izquierdo.
Idem.
336.—D. Silvano del Río Ramos.
Idem.
337.—D. Leopoldo del Río Reyes.
Idem.
338.—D. Daniel Ríos Martín.
339.—D. Pedro Rivero Ramos. Cer-
tificación de Penales.
340.—D. Felipe Rubio Martínez.
341.—D. Antonino Sacristán de la
Fuente. Todos.
342.—D. Francisco Salado Baza.
Certificación de Penales y Título.
343.—D. Cayo Saldaña Pablos.
344.—D. Balbino Salinas Gómez.
Todos.
345.—D. Venancio José Sánchez
Fernández. Idem.
346.—D. Miguel Sánchez García.
Idem.
347.—D. Plácido Sánchez Martí.
348.—D. Víctor Sánchez Martí.
Todos.
349.—D. Bernardo E. Sánchez Mi-
guel. Idem.
350.—D. Florencio Sánchez Rivi-
lla.
351.—D. Lucinio Sánchez Sán-
chez. Todos.
352.—D. Ricardo Sánchez Sán-
chez. Certificación de nacimiento.
353.—D. Bonifacio Sanchezidrián
Martín.
354.—D. Ernesto Santiago Gonzá-
lez. Todos.
355.—D. Inocencio Santos Barata.
Idem.
356.—D. Sebastián Santos Blanco.
Idem.
357.—D. Luis Santos Pintado.
358.—D. Julián Sanz Calvo. Idem.
359.—D. Narciso Sarmentero Sal-
daña. Certificación de Penales.
360.—D. Urbano Sastre Rodrigo.
Todos.
361.—D. Jaime Serna Serna. Idem.
362.—D. Pedro Sobrino de la Pi-
nta. Idem.
363.—D. Diomedes María Soto
Gallardo. Idem.
364.—D. Santiago Soto Lorenzana.
365.—D. Miguel Tejedor Fernán-
dez.
366.—D. Evaristo Tejerina Boedo.

- 367.—D. Toribio Tejerina Escanciano. Certificación de Penales.
 368.—D. Miguel Tejerina Fernández. Todos.
 369.—D. Pablo Toral Prieto. Todos.
 370.—D. Manuel Torregrosa Ruiz.
 371.—D. Tomás Treceño Ibañez. Todos.
 372.—D. Basilio Turones Ranilla. Idem.
 373.—D. Santiago Ugalde Alonso.
 374.—D. Cayetano Val Cuñado.
 375.—D. Adolfo Valero Cervera.
 376.—D. Secundino Valledado Gutiérrez.
 377.—D. Antonio Vázquez Escudero. Todos.
 378.—D. Patricio Vázquez Gómez.
 379.—D. Ezequiel Vázquez López.
 380.—D. Librado Vecino Domínguez. Todos.
 381.—D. Augusto Vega Alvarez. Idem.

- 382.—D. Juan Bautista Velasco Velasco. Certificación de Penales.
 383.—D. Valentín Vicente Contra. Todos.
 384.—D. Paulino Villalain Casado. Certificación de Penales.
 385.—D. Crótido Villamarín Vililar.
 386.—D. Pedro Villamor Mata.
 387.—D. Manuel Villar Chicote.
 388.—D. Ricardo Villar Chicote.
 389.—D. Juan Zamora Nandín. Todos.
 390.—D. Edilberto Zau Monedero.
- Instancias sin reintegro.*
- D. Arturo Ballano Marco.
 D. Enrique Basilio Alonso Sánchez.
 D. Pablo Coso Calero.
 D. Emilio Carrero Blázquez.
 D. Francisco Castelló Barberá.

- D. Sabino de Castro Ruiz.
 D. Olegario Cuadrado Sánchez.
 D. Segundo Durán Fernández.
 D. Pedro González Caño.
 D. José González Iglesias.
 D. Mariano Horcajo Pérez.
 D. Manuel Juan Badía.
 D. Matías Leal Guerra.
 D. Leopoldo de la Cruz López Díez.
 D. Emeterio Merino Rojo.
 D. Máximo Pérez Antón.
 D. Melquiades Rodríguez Santos.
 D. Joaquín Vidal Calabuig.

Los interesados podrán presentar en esta Sección, en el plazo de quince días, a contar del día en que se publique esta relación en la GACETA DE MADRID, las reclamaciones que juzguen oportunas.

Valladolid, 24 de Abril de 1920.—
 El Jefe de la Sección, Juan José Hernández.

P—2264

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 22 de Mayo de 1920.

Persisten, al Occidente de Marruecos, las presiones débiles relativas, y las altas deben formar un anticiclón poderoso en las Islas Británicas, por todo lo cual soplan sobre la Península Ibérica vientos de la región del Norte; el cielo aparece con bastantes nubes, pero las lluvias son de muy

poca importancia, tanto por la intensidad como por la extensión. La temperatura máxima de ayer fué de 30 grados en Córdoba, y la mínima de hoy ha sido de 4 grados en Burgos.

Hay manejadas en el Cantábrico.

Telegrama transmitido a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de

Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

Persistencia del levante en el Estrecho de Gibraltar.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

OBSERVACIONES : EL DÍA 22 DE MAYO DE 1920

Parque del Retiro. (Altitud 667 ms.)

Horas.	Barómetro en m. y a 0°	Ter- môme- tro C°	Humedad relativa. 0/0	VIENTO		Lluvia o nieve en mm	Estado del cielo	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 9.			
1	708,5	13,3	64	NE.....	3=Flojo....	»	Nuboso.	Temperatura máxima a la sombra... 22,5
7	708,6	13,8	73	NE.....	2=Muy flojo..	»	Idem.	Idem mínima a la idem..... 12,4
13	707,4	20,2	57	E.....	0=Calma....	»	Casi cubierto.	Idem máxima al sol en el vacío.....
18	705,4	20,6	52	SE.....	2=Muy flojo.	»	Despejado.	Idem mínima junto al suelo..... 9,0 Recorrido total del viento en las últimas veinticuatro horas, kilómetros. 283